

Versión estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria con carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de consejeros del propio Instituto.

Ciudad de México, 5 de julio de 2017.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Buenos días a todas y a todos. Vamos a iniciar la Séptima Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Informo que está presente la Consejera Pamela San Martín, el Consejero Enrique Andrade, el Consejero Benito Nacif, el Consejero Ciro Murayama y el Secretario Técnico de la propia Comisión, por lo cual hay quórum legal para la celebración de la misma. Se declara formalmente instalada y le pido al Secretario Técnico que somete a votación el Proyecto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias, Presidente. Al respecto el orden del día en el caso del punto relativo a la APN Fuerza Autónoma, se recibió en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, escrito de desistimiento a las modificaciones que se hicieron, por lo que se propone eliminarlo del orden del día.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Cuál punto?

Mtro. Patricio Ballados: El de Fuerza Autónoma Mexicana, que era originalmente el número cuatro.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consulto a los miembros de la Comisión si estarían de acuerdo con esta petición. No siendo así sométalo a votación excluyendo el punto número cuatro.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto, Presidente. Consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos señalados por la Secretaría Técnica. De ser así favor de señalarlo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Cuatro o el tres?

Mtro. Patricio Ballados: Es el cuatro original.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Ah. Sí. Perfecto. Entonces sométalo a votación por la aprobación.

Mtro. Patricio Ballados: Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bien. Vamos al punto que se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión

Extraordinaria de carácter privado celebrada el 17 de abril del 2017. Consulto si hay alguna intervención sobre el punto. Sométalo a votación, señor Secretario.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto. Consulto si es de aprobarse el punto segundo, relativo a las actas. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Vamos al punto que se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Cambio Democrático Nacional". Adelante, Secretario.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias. El 28 de abril se celebró la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Nacional denominada "Cambio Democrático Nacional", en la que fueron aprobadas diversas modificaciones.

Mediante escritos recibidos los días 11, 22 y 31 de mayo, así como 15 de junio, la APN comunicó a este Instituto las modificaciones realizadas y remitió documentación soporte. La Dirección analizó la documentación, encontrando que se cumplió con los extremos de ley, por lo cual sometemos a su consideración la aprobación de dichos cambios.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Está a consideración de ustedes, compañeros. No habiendo intervenciones, sométalo a votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidente. Se consulta si es de aprobarse las modificaciones a la APN "Cambio Democrático Nacional". De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bien. Vamos al último punto, que es la Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la solicitud de inscripción de las normas reglamentarias para notificación, plazos y dictado de medidas cautelares por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Nacional denominado MORENA, en cumplimiento a la Resolución identificada con la clave INE/CG52 del 2017, del 24 de febrero de 2017. Por favor, Secretario Técnico.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidente. El 13 de diciembre de 2016, la Sala Superior...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... del 2017, del 24 de febrero de 2017. Por favor, Secretario Técnico.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidente. El 13 de diciembre de 2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitió al Consejo General del INE, derivado del JS1914 el asunto, pronunciarse sobre medidas cautelares en torno a la justicia intrapartidaria de MORENA.

En sesión del 24 de febrero, el Consejo General determinó que no se habían cubierto las formalidades para la aprobación de éstos, de la normativa relativa al tema que señalé, por lo cual el Consejo Nacional de MORENA aprobó normas reglamentarias correspondientes al primero de abril y las presentó al INE el 17 del mismo mes.

Durante el proceso de revisión la Dirección Ejecutiva formuló cinco requerimientos de documentación, entre ellos uno con observaciones de fondo a las normas, solicitando su modificación para adecuarlas a la ley y al Estatuto. Para atender este requerimiento, el pasado primero de junio el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA modificó las normas aprobadas y las presentó el 12 de junio.

Es el caso que habiendo estudiado el tema y la documentación que remitió MORENA, en opinión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos cumple con los extremos de la ley y de la Constitución, por lo cual se trae una propuesta ante el Proyecto de Resolución del Consejo General en sentido positivo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Está a consideración de ustedes.

Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejero Presidente. Rápidamente, pude dar una revisión somera al Proyecto, pareciera que, digamos en este momento acompañaría el sentido, le aclaro que voy a dar una revisión más cuidadosa y de encontrar alguna cuestión que preocupara la haría del conocimiento de los integrantes de la Comisión para que, en su caso, lo podamos mirar antes de que se discuta en Consejo General. Pareciera que no traemos ningún problema, pero solo quisiera hacer esa acotación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias, Consejera. En esos términos queda registrada su intervención. ¿Alguien más? No siendo el caso, sométalo a votación, señor Secretario.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidente. Consulto a la y los Consejeros si es de aprobarse el anteproyecto de resolución del Consejo General respecto a normas reglamentarias para notificación, plazos y dictado de medidas cautelares por parte de la

Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Nacional MORENA. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Se han agotado los asuntos, sólo le pido que los envíe a la Secretaría del Consejo General para su listado en la sesión de Consejo General del siguiente día 14.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidente.

Conclusión de la sesión